

## Tarjeta Sanitaria Individual para los Recién Nacidos.

### ¿Dónde se puede solicitar?

- En los centros de salud en los puntos donde atienden sobre la tarjeta sanitaria y el Sistema de Información Poblacional (SIP).
- En las Unidades de Acreditación Hospitalarias.

### ¿Qué datos hay que aportar?

Para recibir la tarjeta sanitaria hay que dar de alta en el SIP al recién nacido y aportar los siguientes datos:

- Datos de identificación: nombre, apellidos, sexo, nacionalidad, fecha y país de nacimiento.
- Datos de localización: dirección habitual en la Comunidad Valenciana.
- Datos de aseguramiento sanitario.

### ¿Qué documentos hay que presentar:

- Documento oficial de identificación del titular a cargo del recién nacido: DNI, NIE, etc..
- Documento que acredite la situación de empadronamiento del recién nacido:
  - No será necesario durante el primer mes de vida si el titular está empadronado en algún municipio de la Comunidad Valenciana. Si esta información no está actualizada en el SIP, el titular deberá aportar el certificado de empadronamiento.
  - Certificado de empadronamiento en algún municipio de la Comunidad Valenciana del recién nacido si ha pasado más de un mes desde que nació.
- Libro de familia cuando se solicite la tarjeta en el centro de salud.
- Alguno de los siguientes documentos que sirvan para acreditar el aseguramiento sanitario:
  - a. **Tarjeta Sanitaria Individual SIP** del titular empadronado, que está trabajando cotizando a la seguridad social, o ha trabajado. No obstante, si está trabajando deberá además dirigirse al INSS, para el reconocimiento definitivo como beneficiario del recién nacido.
  - b. **Documento oficial expedido por el INSS, MUFACE, MUGEJU o ISFAS** que acredite la condición de beneficiario del recién nacido, con derecho a las prestaciones sanitarias por parte del sistema público de salud.
- En casos especiales (familia con tarjeta por no tener recursos económicos, niño bajo la tutela ó guarda de las Administraciones Públicas) dirigirse a los trabajadores sociales de los centros sanitarios públicos.